



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Universidad Nacional de Salta  
"2022- Las Malvinas son Argentinas"  
"50 Aniversario de la UNSA. Mi Sabiduría viene de esta Tierra"



R-DNAT-2022-1760  
SALTA, 05 de diciembre de 2022  
Expediente N° 11.063/2022

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Mario Romero - Jefe de Talleres de la Dirección Gral. de Obras y Servicios de ésta Universidad - solicitando la adquisición de material para la instalación eléctrica de aires acondicionados en el Area de Compras y Patrimonio y Salón Auditorium de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que a pesar de ello se presentan presupuestos de las firmas "San Juan Electricidad", "Feltrin Electricidad" y "BGG Electricidad".

Que el gasto cuenta con el visto bueno de las autoridades.

Que se presentan facturas B 13-036113 de la firma "Feltrin Electricidad" de FELTRIN S.A. por la suma total Pesos Cuarenta y tres mil novecientos treinta con sesenta y cinco centavos (\$ 43.930,65) y B 06-05073 "BGG Electricidad" de DANIEL F. EBENEGGER por la suma total Pesos Quince mil setecientos noventa y siete con noventa y nueve centavos (\$ 15.797,99), debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por la adquisición en forma directa de dichos materiales.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar lo actuado y aprobar el pago de las Facturas: B 13-036113 de la firma "Feltrin Electricidad" de FELTRIN S.A. - CUIT N° 30-71006059-9, por la suma total Pesos Cuarenta y tres mil novecientos treinta con sesenta y cinco centavos (\$ 43.930,65) y B 06-05073 de la firma "BGG Electricidad" de DANIEL F. EBENEGGER - CUIT 20-27830425-7 por la suma total de Pesos Quince mil setecientos noventa y siete con noventa y nueve centavos (\$ 15.797,99) por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de la presente rendición en la siguiente partida presupuestaria:

R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4 - \$ 59.728,64




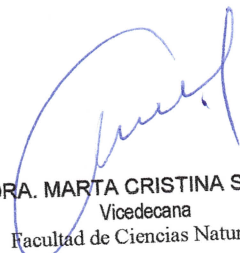
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**Universidad Nacional de Salta**  
**"2022- Las Malvinas son Argentinas"**  
**"50 Aniversario de la UNSA. Mi Sabiduría viene de esta Tierra"**



R-DNAT-2022-1760  
SALTA, 05 de diciembre de 2022  
Expediente N° 11.063/2022

ARTÍCULO 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.  
Cfg

  
M.SC. ANA LILIANA ZELARAYÁN  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
DRA. MARTA CRISTINA SANZ  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales